



Expediente: 317/25-A5

Carátula: CORBALAN NERINA SILVANA C/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -DEMANDADO

20252112694 - SISTI, MÁXIMO JOSÉ-PERITO

27279615854 - CORBALAN, Nerina Silvana-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 317/25-A5



H105021705812

JUICIO: CORBALAN NERINA SILVANA c/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 317/25-A5

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.-

I.- Téngase presente y por constituido el domicilio digital por el perito en informática,Máximo José Sisti.-

II.- Se hace saber al perito que deberá proponer a este Tribunal, fecha y lugar para la producción de la pericia encomendada, con la suficiente anticipación a los efectos de notificar a las partes del presente proceso.-DM

Actuación firmada en fecha 01/04/2026

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.